



veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEYECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.**

en su asistencia, donde ha quedado hasta conseguir el loogo
de las mas principales, en conformidad de lo resuelto, y parti-
cipado por el Ayuntamiento en este asunto; Liciendo una de
ellas, la se la aprobaz. el aumento de salarios a todos los
Dependientes de la Ciudad, consignados sobre los caudales
de propios,posito de Pan, y abasto de aceite; Haze presente
como el Consejo ha tomado resoluz. pidiendo Informe al
S. C. sobre los pñmeros, y últimos fondos; Pero en
quanto a los segundos, que respectan al Caudal de Ho. Posito,
lo ha remitido al S. Marques del Campo del Villar, a q.
pertenese esta providencia, en fuerza de particular or-
den de Su Magestad, donde se de vera deduzir esta ins-
tancia, para el favorable exito, que se desea; sobre que
el Ayuntamiento, determinará lo que fuere de su agrado: L
haviendolo oido, dio gracias al S. D. Juan Carrillo, por
lo que ha dedicado su celo, y aplicaz. a beneficio de este
Publico, en la dicitud de las pretensiones, que quedan
pendientes en la Corte, al cargo de D. Pedro Taxar-
do, disponz. que de nuevo aprueba esta Ciudad; En cuiá
consecuencia, y teniendo presente, que uno de los prinzi-
ales trabajos, que tienen los Secretarios de Ayuntamiento,
Contador, con los Oficiales de estas dos Oficinas, es la asis-
tencia a el gobierno, y administraz. de dha Casa Posito,
en los repetidos acuerdos, Juntas, y demas diligenzias, que
se practican para las compras de granos, que se hacen
en todos tiempos, regartim. a la panaderia, regulacion
de pesos, y prezios de pan, revision de cuentas, preventaz.